



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan
y del Centenario de la Reforma Universitaria"

Oficio N° 90 /2018-SC-CA

Río Grande, 30 de julio del 2018,-

**Señor Director de
Informática y Comunicaciones
del Superior Tribunal de Justicia
Ingeniero JOSÉ MARÍA LEDESMA**

S _____ / _____ D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria de Cámara de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de la Provincia de Tierra del Fuego, en los caratulados: **"Reapertura de Registro de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores"**, Expte Administrativo N° 01/16, con el fin de remitirle copia de la Resolución Plenaria N° 162/2018 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y de su Anexo I para su publicación.

Para mayor recaudo se transcribe a continuación el proveído que ordena la medida: *"Río Grande, 12 de julio de 2018/ I.- Por recibida la nota N° 1328/18 S.P. - TCP. Agréguese./ De la Resolución Plenaria N° 162/2018 del Tribunal de Cuentas de la provincia y de su Anexo I acompañados, extráiganse copias y remítanse a los juzgado en lo Civil y Comercial de ambos distritos judiciales, a sus efectos./ Igual temperamento adóptese con la Dirección de informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia para su publicación en la página web del Poder Judicial./ II.- Hágase saber al Superior Tribunal de Justicia -Secretaría de Superintendencia y*